

¿Debes pagar por adelantado una compra por internet?



SEGUROS
PARA
LA ECONOMÍA
SOCIAL
Y SOLIDARIA
www.caes.coop

lamarea

[CONÓCENOS](#) [REVISTA](#) [TIENDA](#) [CONTACTA](#)

SUSCRÍBETE

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

[Internacional](#)

[Política](#)

[Economía](#)

[Sociedad](#)

[Cultura](#)

[Opinión](#)

Seguir

73.8K seguidores



21k

Política

El decreto del Consejo de Transparencia llega al BOE con ocho meses de retraso



[CIVIO](#)// La [Ley de Transparencia y Buen Gobierno](#), aprobada hace casi un año, establecía que el Gobierno debía aprobar en un plazo de tres meses el Estatuto Orgánico del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, el organismo encargado de asegurar que se cumplan los requisitos de transparencia y de proteger el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos. Esa plazo legal [se cumplió](#) el pasado mes de **marzo**, pero no ha sido hasta hoy que el BOE recoge, con ocho meses de retraso, [este decreto](#).

El Gobierno alegó, en [declaraciones a Europa Press](#), que se trataba de un **retraso “deliberado”**, ya que no tenía sentido crear el organismo y nombrar a su presidente antes de la entrada en vigor de las obligaciones de transparencia que marca la ley para la Administración General del Estado, esto es, el próximo 10 de diciembre. En realidad, **la excusa no es válida: podían haber cumplido la obligación legal que ellos mismos incluyeron en la norma, ya que la aprobación del Estatuto no implica que el organismo se ponga a funcionar al día siguiente ni mucho menos tiene relación con el nombramiento de su presidente**, que no se incluye en este texto. De hecho, el decreto, aunque ha sido publicado hoy en el BOE, incluye una disposición que retrasa su entrada en vigor hasta el próximo 10 de diciembre.

[Independencia del Consejo y su presidente](#)

El documento aporta pocas novedades respecto a las funciones, sistema de nombramiento y organización del Consejo de la Transparencia con respecto a lo que ya adelantaba la ley. El **presidente** será propuesto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, **refrendado en comisión en**

el Congreso por mayoría absoluta y nombrado por el Gobierno por Real Decreto para un plazo de cinco años. La persona elegida deberá contar con “reconocido prestigio y experiencia profesional”, un requisito que, como es habitual en este tipo de organismos independientes, no se detalla (¿cuánto años de experiencia? ¿en qué ámbitos concretos?). Además, **el decreto no prohíbe que el presidente de este organismo tenga vínculos políticos**, una de las [recomendaciones](#) de la sociedad civil para asegurar su independencia.

El hecho de que solo el Ministerio de Hacienda pueda proponer al candidato y la elección por mayoría absoluta en el Congreso permite que **el Gobierno actual pueda elegir y nombrar al presidente que quiera sin necesidad de contar con el apoyo de ningún otro grupo parlamentario**. Ante una pregunta sobre este asunto en el pasado Consejo de Ministros, Soraya Sáenz de Santamaría [argumentó](#) que se trata del mismo sistema que se utiliza para otros organismos independientes y que el PSOE también lo utilizó cuando gobernaba: “Yo le invito a que se repase cómo se produce el nombramiento de los principales órganos reguladores en el ámbito de nuestro Derecho, con leyes que, unas, las ha aprobado el Gobierno del Partido Popular y, otras, Gobiernos del Partido Socialista”. Si hacemos caso de las palabras de la Vicepresidenta y repasamos la composición de otros organismos independientes nombrados de forma similar, encontramos **altos niveles de politización** ([RTVE](#), el [CSN](#), el [Tribunal Constitucional](#)...).

Además del presidente, el organismo contará con **dos subdirecciones generales** (una de ellas centrada en atender las reclamaciones y otra en vigilar que se cumplan las obligaciones de publicidad activa), que estarán lideradas por dos funcionarios de carrera. Y con la Comisión de Transparencia, un organismo que se reunirá, al menos, una vez al mes, y que tiene **mucho menos peso en sus funciones que el del presidente**.

La **Comisión** estará formada por un representante propuesto por el Tribunal de Cuentas, otro por el

Defensor del Pueblo, otro por la Agencia Española de Protección de Datos, otro por el ministro de Hacienda en representación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y otro por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. A estos cinco vocales propuestos por entidades públicas se sumarán **un diputado y un senador escogidos por Congreso y Senado, aunque el decreto no aclara cuál será el procedimiento para elegirlos.**

En este caso, no es que la vinculación política no se haya prohibido para asegurar su independencia, es que se establece por ley. Los miembros de esta comisión serán nombrados por el Gobierno y a ellos **no se les exige, como al presidente, “reconocido prestigio y experiencia profesional”.**

Presupuesto: 1,9 millones

El decreto, como ya lo hizo la ley, aclara que la creación de este organismo **no supone incremento neto de la estructura pública ni de personal, sino una “redistribución” de efectivos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, al que está adscrito. En concreto, los Presupuestos Generales del Estado para 2015 cuentan con un **presupuesto de casi 1,9 millones** destinado a “evaluación de la transparencia de la actividad pública”. De estos, más de un millón están destinados al pago de los salarios de los funcionarios que trabajen en el Consejo de la Transparencia. **El presidente, por su parte, tiene asignado un sueldo de 54.640 euros anuales.** Los miembros de la Comisión no recibirán salarios ni tendrán dedicación exclusiva.

El Estatuto establece, además, que las resoluciones del Consejo se publicarán en el Portal de Transparencia (del que aún no se conocen detalles) y que presentará ante el Congreso y publicará en el BOE una **memoria anual que detalle el cumplimiento de la ley por parte de las administraciones públicas.** El organismo **deberá “articular mecanismos de participación” ciudadana, afirma el documento, que no aclara qué mecanismos ni cómo se pondrán en marcha.**

El decreto no cumple con los estándares internacionales para para garantizar su independencia y eficacia (miembros profesionales, prohibición de vínculos políticos, poder suficiente para asegurar el derecho de los ciudadanos frente a las administraciones...), que [detalló](#) Access Info Europe. Así, su funcionamiento se aleja de las buenas prácticas registradas en [organismos análogos](#) de países como **Escocia, Chile o Reino Unido**.

A casi un mes de la entrada en vigor de la [Ley de Transparencia](#), el Gobierno tiene [deberes pendientes](#): nombrar al presidente del Consejo y publicar el **reglamento de la norma, un documento clave si tenemos que cuenta que algunas de las excepciones al derecho de acceso a la información (defensa de intereses económicos, el “secreto requerido en procesos de toma de decisión”) son poco concretas** y, por lo tanto, fomentan una aplicación arbitraria del derecho de acceso a la información pública.

[[Artículo](#) publicado en *El BOE nuestro de cada día*]

Etiquetas

buen gobierno

ley de transparencia

Transparencia

Compartir



0



28



0

Artículos relacionados

■ [Una web recoge los tuits borrados de los políticos](#)

■ [La primera regulación sobre transparencia entrará en vigor en un año](#)

0 comentarios

[^ VOLVER AL PRINCIPIO](#)
[✎ ESCRIBIR COMENTARIO](#)



No hay comentarios

There are no comments at the moment, do you want to add one?

[← Escribir un comentario](#)

Escribir un comentario

[^ VOLVER AL PRINCIPIO](#)

No se publicará tu dirección de email.
Los campos obligatorios están marcados con *

Alias: *

E-mail: *

Tu página web:

Comentario:

Envía un comentario

Buscar

lamarea



SUSCRIPCIONES

Ya somos 2.519

NECESITAMOS 5.000 PARA SER SOSTENIBLES

ENCUESTA

Participa en nuestra encuesta

¿Está Podemos preparado para gobernar?

Sí

No

Lo estará dentro de un año

« Back Next »

SE BUSCA COMERCIAL



PUNTOABIERTO

LOS BANCOS QUE
EJECUTAN DESAHUCIOS
NO PUEDEN ANUNCIARSE
EN LA MAREA*

Te ayudamos a preparar
tu campaña de
promoción.
Consúltanos en el
91 531 36 06.

tú sí

Apuesta por una publicidad ética
destinada a lectores críticos y responsables.

>>> 12.000 usuarios únicos cada día en www.lamarea.com <<<

>>> Más de 6.000 ejemplares vendidos de la revista en papel <<<

ÚLTIMA HORA

El Supremo estudia hoy si suspende la decisión de impugnar el proceso del 9-N

Parla celebrará finalmente este jueves el Pleno para oficializar la dimisión de su alcalde

La Guardia Civil detiene a varias personas por apología del terrorismo en las redes sociales

Esperanza Aguirre: "He nombrado a centenares de personas y dos me han salido rana"



ENVÍA TUS DOCUMENTOS Y DENUNCIAS
DE FORMA SEGURA Y ANÓNIMA

OPINIÓN

Podemos, entre la grima y la necesidad

Toño Fraguas

"Los tratamientos de choque no deben durar eternamente, un Estado español gobernado por Podemos debería dar paso en pocos años a un sistema político que refleje la pluralidad política de la sociedad española", afirma el autor

Artur Mas, ¿desobediente o político de orden?

Rafael Escudero

"Lejos de asemejarse a la desobediencia civil, parece que la conducta de Mas va a acabar pareciéndose a la del capitán Araña, que embarcaba a la gente y se quedaba en España", sostiene el autor

APÚNTATE A NUESTRA NEWSLETTER

Regístrate para recibir un resumen de las mejores noticias de la semana en tu mail.

Acepto las condiciones de uso *

Registrarme

En defensa del modelo de Sumando Podemos

Carta a la redacción

Los autores reivindican que “ningún órgano de PODEMOS debería ser unipersonal, sino colegiado, abierto y representativo”



Nuestra revista mensual ahora en la App Store

la marea

Gratis

La Marea disponible para Ipad y Iphone

COLABORA CON LA MAREA

[Donar](#)

El nuevo periodismo, cooperamos y competimos

Jordi Ortiz

El autor se pregunta hasta qué punto sería deseable una unificación de los medios de comunicación independientes

¿Presentación científica? ¡Simplifica!

Alejandro Gaita

El autor da cuatro consejos básicos sobre presentaciones en congresos científicos

La Web 2.0 como herramienta para la alfabetización digital

Isidro Moreno Herrero

"Urge emprender procesos de multialfabetización con una mirada amplia y plural y con las posibilidades que nos ofrece la tecnología", sostiene el autor, Doctor en Ciencias de la Educación

Este artículo se incluye en "La Uni en la calle. Libro de textos". A la venta [aquí](#).

LO MÁS LÉIDO

LO MÁS COMENTADO

Podemos, entre la grima y la necesidad

El CIS sitúa a Podemos como tercera fuerza política con el 22,5% de los votos

Cientos de personas llenan la presentación de Ganemos Madrid

[En directo] Presentación de Ganemos Madrid en el Círculo de Bellas Artes

Inquilinos denuncian que Encasa Cibeles les ha cobrado de más por el IBI

SÍGUENOS EN TWITTER

La multa del Banco de España al alcalde de Córdoba por su paso por Cajasur ya es firme <http://t.co/xoX79wFQZ2>

Por [@evabelmonte](#)

hace 1 hora desde [Twitter Web Client](#)



Entrevista a Tania Sánchez: “En IU hemos tenido golfos pero no somos parte de la telaraña de corrupción”

<http://t.co/FpHMw4cliQ> cc [@Ainhat](#)

hace 1 hora desde [Twitter Web Client](#)



¿Tienes una suscripción a La Marea? Encarga ya la agenda de las mujeres y los libros 2015.

<http://t.co/AbzA8a81CS> <http://t.co/mGhG8cK6zy>

hace 2 horas desde [TweetDeck](#)



 [Seguir a @lamarea_com](#) 73.8K seguidores

[INTERNACIONAL](#) / [POLÍTICA](#) / [ECONOMÍA](#) / [SOCIEDAD](#) / [CULTURA](#) / [OPINIÓN](#) / [CARTAS A LA REDACCIÓN](#) / [LOS SOCIOS/AS ESCRIBEN](#) / [OTROS](#)

MásPúblico sociedad cooperativa - Licencia [CC BY-SA 3.0](#).

[Diseño y desarrollo, Cherrypick S.L.](#)